

- Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en calle Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, Almería.

Almería, 26 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada. (PP. 729/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Línea de media tensión S/C para conexión entre la línea Sotillo (15 kV) y Centro de Seccionamiento de Plantas Termosolares Torresol Energy, promovido por Arcosol-50, S.A., en los términos municipales de San José del Valle y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Para la ejecución del citado proyecto será necesaria la ocupación de las siguientes vías pecuarias:

OCUPACIÓN DE VIAS PECUARIAS

Término municipal: Jerez de la Frontera.

Vías pecuarias: Cañada de la Pasada de Medina o Sotillos.

Superficie de ocupación: 187,25 metros cuadrados (53,5 x 3,5 metros).

Con destino a: Línea eléctrica de evacuación del parque solar.

Tasa de ocupación: 7,396721 euros por metro cuadrado.

Canon resultante: 1.385 euros anuales.

Período de ocupación: Diez (10) años.

Expte. AAU/CA/070/N0/09.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 17 de marzo de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada. (PP. 730/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la autorización ambiental unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Línea de media ten-

sión S/C para conexión entre la línea Confederación (15 kV) con Centro de Seccionamiento de Plantas Termosolares Torresol Energy, promovido por Arcosol-50, S.A., en los términos municipales de San José del Valle y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expte. AAU/CA/073/N0/10

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 17 de marzo de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto técnico de aprovechamiento para la explotación de un recurso de la sección A) arenas y gravas, en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén). (PP. 645/2010).

Expediente: AAU-15/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto técnico de aprovechamiento para la explotación de un recurso de la sección A) arenas y gravas, denominada «Gravera la Dulce», en el término municipal de Torreblascopedro (Jaén), promovido por Temex, S.A., expediente AAU-15/2010/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de planta de clasificación y tratamiento de residuos de construcción y demolición, en el término municipal de Andújar (Jaén). (PP. 643/2010).

Expediente: AAU-102/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de planta de clasificación y tratamiento de residuos de construcción y demolición, en el término municipal de Andújar (Jaén), promovido por Reciclajes Guadalquivir, S.L., expediente AAU-102/2009/PA, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de explotación en dos nuevos frentes o afloramientos del yacimiento de granito recurso de la sección C), en el término municipal de Linares (Jaén). (PP. 649/2010).

Expediente: AAU-104/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de explotación en dos nuevos frentes o afloramientos del yacimiento de granito recurso de la sección C), ubicado en el paraje «Cerro Pelado, Piedra Rodadera y Otros», en el término municipal de Linares (Jaén), promovido por Granitos San Fermín, S.L., expediente AAU-104/2009/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071-Jaén.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de planta de tratamiento de reciclado de componentes eléctricos y electrónicos, de la localidad de Aznalcóllar (Sevilla). (PP. 716/2010).

Expediente. AAU*/SE/425/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2010.- La Delegada, (Por Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

ACUERDO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de Información Pública la documentación correspondiente al proyecto para la puesta en explotación de la finca Zic-Zac, en el término municipal de Órgiva (Granada). (PP. 636/2010).

Expte. AAU/GR/0076/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud:

Obtención de la autorización ambiental unificada.

-Características:

Proyecto para la puesta en explotación de la finca Zic-Zac.

-Promotor:

María Julia Robles Hurtado. Medios de Colaboración y Gestión, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada y la correspondiente evaluación de impacto ambiental; y en su caso, la ocupación de dominio público hidráulico para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.